RESOLUCIÓN No. 1010-67.21/ 375

13 SEP 2023

"Por la cual se conforma el Comité Evaluador dentro del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. 141 de 2023."

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada mediante Decreto No. 1000-24- 238 del 03 de mayo de 2023 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/176 del 03 de mayo de 2023, facultada para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO,** del Municipio de Villavicencio radicó en la Oficina de Contratación estudios y documentos previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación para el inicio de un proceso de Selección Mínima Cuantía cuyo objeto contractual consiste en: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MARCO DE LA III CUMBRE DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".***

Que la **SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($59.200.000)** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 5287 del 01 de septiembre 2023, por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($59.200.000).**

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que, el 8/09/2023 a las 6:59 PM, el Municipio de Villavicencio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entre otros de los siguientes documentos: análisis del sector, certificado de plan de compras, estudios previos, presupuesto oficial y CDP, información que estuvo disponible en la página web del portal transaccional del SECOP II, conforme a lo previsto en la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que, una vez publicado el proceso, se fijó como plazo máximo para la presentación de observaciones y solicitud de limitación a MiPymes hasta el día *11 de septiembre de 2023 a las 6:50:00 PM.*, plazo en el cual se presentaron DOS (02) solicitudes de limitación a MiPymes, las cuales cumplieron con lo requerido en la normatividad a efectos de limitar el proceso a MiPymes, razón por cual, se realizó dicho trámite. Cabe mencionar que no se presentaron observaciones por parte de los interesados.

Que el 13 de septiembre de 2023 a las 07:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No. 141 de 2023, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS	13/09/2023 12:07 AM	**$59.200.000 COP**

Que el parágrafo segundo del artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015 señala:

> *"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter de evaluador del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."*

Que el Municipio de Villavicencio considera pertinente nombrar a dos profesionales contratistas de la Oficina de Contratación, y la Directora de Fomento y Desarrollo Empresarial de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo, quienes integrarán el comité evaluador dentro del Proceso de Mínima Cuantía SMC-141-2023.

Por lo expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Ordenar la conformación del Comité Evaluador del Proceso Selección Mínima Cuantía Invitación Pública No. 133 de 2023, el cual quedará así:

1. **Componente Técnico:** PAULA ANDREA CASTILLO ESLAVA – Directora de Fomento y Desarrollo Empresarial de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo.

2. **Componente Económico:** ANA TERESA SILVA CAICEDO – Contadora Contratista-Oficina de Contratación.

3. **Componente Jurídico**: SERGIO FELIPE HERNANDEZ FRANCO – Abogado Contratista-Contrato 2600-2023 Oficina de Contratación.



PARAGRAFO: La evaluación se realizará en forma presencial en la oficina de contratación de conformidad con el cronograma del proceso.

SEGUNDO. - El presente acto administrativo de conformación del comité evaluador será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio – Meta, a los 13 SEP 2023

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Sergio Felipe Hernández Franco
Asesor Jurídico - CPS/ Oficina de Contratación
Contrato 2600 de 2023



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN SMC-141-2023

Villavicencio, 13 de septiembre 2023

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
La ciudad

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación por selección mínima cuantía No. SMC-141-2023

Con toda atención me dirijo a la Doctora Marilexandra Amaya Martínez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de septiembre de 2023 a las 07:00 am

1. **OFERENTE:** PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS
 NIT: 900.755.560-8
 REPRESENTANTE LEGAL: YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH
 C.C. No. 1.128.271.059 expedida en Medellín

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
7.2.1 Experiencia del proponente El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA, en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	NO CUMPLE	No aporta la experiencia.
• **FICHA TÉCNICA:** Los proponentes deberán presentar con su propuesta, ficha técnica de los bienes o servicios a ofertar del numeral 1 al 13 que se encuentran dentro de las especificaciones técnicas, la cual deberá contener mínimo registro fotográfico y descripción de cada uno de los ítems solicitados, en caso de que el elemento tenga marca alguna, deberá relacionarse en el caso que aplique, así.	CUMPLE	Aporta documento.
• **PERFIL SOLICITADO:** Los proponentes deberán adjuntar hoja de vida con los respectivos soportes de los perfiles a ofertar en el ítem N° 14 que se requiere para la ejecución del presente contrato así PERFIL: Profesional en Relaciones Internacionales con más de 15 años de experiencia profesional EXPERIENCIA: Experiencia certificable como participante y conferencista, mentor en proyectos de innovación, consultoría, docente catedrático. DOCUMENTACIÓN: Hoja de vida debidamente firmada con los siguientes soportes: • Copia de acta de grado o diploma de pregrado y posgrado • Certificados de experiencia. • Carta de Compromiso. • Copia de tarjeta profesional en caso de aplicar.	CUMPLE	Aporta documentación.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			RESULTADO	OBSERVACIONES
Profesional en cualquier área	Experiencia que se certifique como creador de contenido digital cuya temática se encuentre relacionada con áreas de la ciencia y la tecnología, con más de 500 mil de seguidores en redes sociales. Experiencia certificable como conferencista en eventos relacionados con jóvenes de comunidades educativas, cuyos temas estén relacionados directamente con proyectos de innovación y tecnología.	Hoja de vida debidamente firmada con los siguientes soportes: • Copia de acta de grado o diploma de pregrado y posgrado • Certificados de experiencia. • Carta de Compromiso. Copia de tarjeta profesional en caso de aplicar.	CUMPLE	Aporta documentación.
Profesional en Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática	Experiencia de 2 años en adelante como profesional. Experiencia certificable en asistencia a talleres de robótica, electrónica, programación, tecnología, herramientas TICS, campeón o participante en eventos de robótica a nivel internacional.	Hoja de vida debidamente firmada con los siguientes soportes: • Copia de acta de grado o diploma de pregrado y posgrado • Certificados de experiencia. • Carta de Compromiso. • Copia de tarjeta profesional en caso de aplicar.	CUMPLE	Aporta documentación.

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en los estudios previos y documentos del proceso que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS identificados con **NIT:** 900.755.560-8, **NO CUMPLE** con los requisitos Habilitantes desde el punto de vista Técnico.

Atentamente,

PAULA ANDREA CASTILLO ESLAVA
Directora de Fomento y Desarrollo Empresarial

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

Villavicencio, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 141 DE 2023
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MARCO DE LA III CUMBRE DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

PRESUPUESTO OFICIAL	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($59.200.000.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S NIT: 900.755.560-8 R/L YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH C.C. NO. 1.128.271.059 EXPEDIDA EN MEDELLÍN**

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$ 59.200.000.oo**

La propuesta **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; la propuesta de **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S, CUMPLE ECONOMICAMENTE**

ANA TERESA SILVA CALCEDO
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N.º SMC-141-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2023, el suscrito en calidad de evaluador designado mediante Resolución No. 1010-67.21/375 y asesor jurídico de la Oficina de Contratación, procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico,* en desarrollo del proceso que tiene por objeto: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MARCO DE LA III CUMBRE DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".*** Con la finalidad de evaluar las propuestas presentada por:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS	13/09/2023 12:07 AM	**$59.200.000 COP**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

PROPUESTA PRESENTADA POR: PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S identificada mediante NIT 900.755.560-8 representada legalmente por **YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH** identificada con Cedula de Ciudadanía 1.128.271.059 expedida en Medellín

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El oferente presenta junto con su propuesta documento correspondiente a CARTA DE PRESENTACIÓN, el cual se encuentra debidamente suscrito por **YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH** Representante legal del oferente, identificada con C.C. No. 1.128.271.059 expedida en Medellín. Cabe mencionar que se realizó la correspondiente verificación de idoneidad de quien suscribe la presentación de la propuesta, evidenciando en el Certificado de Existencia y Representación Legal que quien suscribe ostenta la calidad de Representante Legal.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** • **Fecha de Expedición**: El proponente presenta el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido con fecha 2023/09/11 - 15:54:43 • **Matrícula**: 267416

				• **Fecha de Matrícula**: JULIO 22 DE 2014 • **Objeto social**: *"(...)1. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, ALQUILER, GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA; LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS; LA REPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES; LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PARA TV Y PARA RADIO; LA VENTA DE LICORES, CIGARRILLOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, REPRODUCCIÓN, CREACIÓN, DISEÑO Y REALIZACIÓN DE OBRAS FONOGRÁFICAS; ELABORACIÓN Y DESARROLLOS DE DISEÑOS GRÁFICOS; REPRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y AUDIOVISUAL; PERFORMANS, REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS; FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE GENEREN UNA CULTURA EN EL MEDIO AUDIOVISUAL EN GENERAL. DISEÑAR, DIRIGIR, REALIZAR, AUDITAR Y EVALUAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LAS ÁREAS DE ACCIÓN DE LA SOCIEDAD; ELABORAR Y DESARROLLAR LOS PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE SOCIEDAD; CREAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE EVENTOS MASIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS, DE PUBLICIDAD Y/O ENTRETENIMIENTO, LOGÍSTICA ETC; OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL;(...)"* *"(...)LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD".* • **Representación Legal:** - *GERENTE: GONZALEZ*

VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N.º SMC-141-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2023, el suscrito en calidad de evaluador designado mediante Resolución No. 1010-67.21/375 y asesor jurídico de la Oficina de Contratación, procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico,* en desarrollo del proceso que tiene por objeto: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MARCO DE LA III CUMBRE DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".*** Con la finalidad de evaluar las propuestas presentada por:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS	13/09/2023 12:07 AM	**$59.200.000 COP**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

PROPUESTA PRESENTADA POR: PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S identificada mediante NIT 900.755.560-8 representada legalmente por **YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH** identificada con Cedula de Ciudadanía 1.128.271.059 expedida en Medellín

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El oferente presenta junto con su propuesta documento correspondiente a CARTA DE PRESENTACIÓN, el cual se encuentra debidamente suscrito por **YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH** Representante legal del oferente, identificada con C.C. No. 1.128.271.059 expedida en Medellín. Cabe mencionar que se realizó la correspondiente verificación de idoneidad de quien suscribe la presentación de la propuesta, evidenciando en el Certificado de Existencia y Representación Legal que quien suscribe ostenta la calidad de Representante Legal.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** • **Fecha de Expedición**: El proponente presenta el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido con fecha 2023/09/11 - 15:54:43 • **Matrícula**: 267416

				• **Fecha de Matrícula**: JULIO 22 DE 2014 • **Objeto social**: *"(...)1. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, ALQUILER, GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MÚSICA; LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS; LA REPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES; LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PARA TV Y PARA RADIO; LA VENTA DE LICORES, CIGARRILLOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS, REPRODUCCIÓN, CREACIÓN, DISEÑO Y REALIZACIÓN DE OBRAS FONOGRÁFICAS; ELABORACIÓN Y DESARROLLOS DE DISEÑOS GRÁFICOS; REPRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y AUDIOVISUAL; PERFORMANS, REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS; FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE GENEREN UNA CULTURA EN EL MEDIO AUDIOVISUAL EN GENERAL. DISEÑAR, DIRIGIR, REALIZAR, AUDITAR Y EVALUAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LAS ÁREAS DE ACCIÓN DE LA SOCIEDAD; ELABORAR Y DESARROLLAR LOS PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE SOCIEDAD; CREAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE EVENTOS MASIVOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS, DE PUBLICIDAD Y/O ENTRETENIMIENTO, LOGÍSTICA ETC; OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA FORMULAR, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL;(...)"* *"(...)LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD".* • **Representación Legal:** - *GERENTE: GONZALEZ*

				BETANCOURTH YULY ANDREA CC 1,128,271,059. - REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ROMERO RODRIGUEZ ARTHUR CC 1,121,949,486 • **Duración:** "(...) QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.". NOTA: Se realiza la respectiva verificación del Certificado de Existencia y Representación Legal en la página web https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 bajo el siguiente código de verificación rYKU7SuHDK
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X			El oferente adjunta ANEXO 2 correspondiente a CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA, suscrito por Yuly Andrea González Betancourth, identificada con cédula de

				ciudadanía No. 1.128.271.059 expedida en Medellín, Antioquia, quien, en su calidad de Representante Legal manifiesta que: "(...) • Que he cumplido con los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, administradoras de riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, ya que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. • Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con el Municipio de Villavicencio me obligo a hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MARCO DE LA III CUMBRE DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO 2023 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	

TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (Deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mipyme el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			SEGUROS DEL ESTADO S.A N° 30-44-101054536 VIGENCIA desde 13/09/2023 HASTA EL HASTA 13/02/2024 VALOR ASEGURADO $ *******8.880.000 CUMPLE Se realiza la correspondiente verificación en el siguiente LINK: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			El oferente adjunta dentro de su propuesta Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de quien presenta la propuesta en su calidad de Representante Legal.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT, Actualizado bajo formulario 14928868907
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Se realiza la respectiva verificación en el siguiente link https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural ; https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Se realiza la respectiva verificación https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			Se realiza la respectiva verificación https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			Se realiza la respectiva verificación https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X			El oferente presenta el correspondiente certificado en el cual se evidencia que no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN	X			El oferente presenta junto con su propuesta, ANEXO 4

INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)				correspondiente a compromiso de transparencia debidamente diligenciado.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	x			El oferente ADJUNTA diligenciado el documento establecido para tal fin.
AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018): *el proponente (individual) o representante legal de la persona jurídica proponente, consorcio o unión temporal, deberá presentar dicho certificado donde se incluya al representante legal, integrantes de proponente plural y trabajadores futuros a emplear para la ejecución del contrato. (será requerida de manera exclusiva para procesos de selección en la cual hay personal en los cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores.)*	X			El oferente ADJUNTA el anexo correspondiente debidamente diligenciado.

CONCLUSION: Una vez realizada la correspondiente evaluación, se concluye que el Proponente **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S identificada mediante NIT 900.755.560-8 representada legalmente por YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH identificada con Cedula de Ciudadanía 1.128.271.059 expedida en Medellín**; Oferta presentada en SECOP II, se encuentra jurídicamente **HÁBIL**, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-141-2023.

Cordialmente

SERGIO FELIPE HERNÁNDEZ FRANCO
Abogado CPS -Oficina de Contratación
Contrato 2600 de 2023

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101054536

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 11 de septiembre de 2023

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Tomador:
PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S

Inicio de vigencia:
miércoles, 13 de septiembre de 2023

Fin vigencia:
martes, 13 de febrero de 2024

Valor total asegurado:
$ 8.880.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

Verificación de Certificados

Verificación de Ce

Tenga en cuenta qu
•Cada certificado e
(quien solicita o an
•Esta verificación d
•Queda bajo su res
certificado electrór

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: rYKU7SuHDK

Número del recibo: S001743894

Operación: 99-USUPUBXX-20230911-0182

Expediente: 267416

Fecha de expedición: 2023-09-11

Hora: 15:54:41

Razón social: PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S.

Cliente: PRODUCTORA BOLA DE FUEGO

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

con el cual la parte confiante
autenticidad.
sesenta) días calendario.
rmación contenida en el

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 231245402

PIB
15:14:19

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRODUCTORA BOLA DE FUEGO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007555608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 231245316

PIB
15:13:45

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128271059:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de septiembre de 2023, a las 15:12:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007555608
Código de Verificación	9007555608230913151242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de septiembre de 2023, a las 15:10:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128271059
Código de Verificación	1128271059230913151042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:03 PM horas del 13/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128271059**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ BETANCOURTH YULY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/09/2023 03:21:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128271059** y Nombre: **YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72888005** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir